

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GI-PL-01
		Versión: 1
	POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha Elaboración:
		Página 1 de 5

POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

2024

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	KENNY ROGER QUINDIGUA	JHON FREDI REINA	CRISTIAN DANIEL AREVALO
FIRMA			
CARGO	ING.SISTEMAS	PROF. PLANEACION	GERENTE

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GI-PL-01
		Versión: 1
	POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha Elaboración:
		Página 2 de 5

1. INTRODUCCIÓN

La presente política establece los lineamientos generales para garantizar la privacidad, la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información en la **E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús**. Esta política responde a la necesidad de proteger los activos de información ante los riesgos y amenazas que puedan comprometer su seguridad, cumpliendo con la normativa vigente en Colombia, en especial con los lineamientos del MinTIC y las leyes relacionadas con la protección de datos personales.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco de referencia para la protección de la información en la **E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús**, asegurando la implementación de mecanismos y controles de seguridad que prevengan, detecten y respondan a amenazas que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a la normativa vigente del MinTIC y las mejores prácticas internacionales en seguridad de la información.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar controles de acceso que aseguren que solo el personal autorizado tenga acceso a la información y los sistemas del hospital, garantizando la confidencialidad de los datos sensibles de pacientes y de la institución.
- Capacitar de manera continua al personal en temas de seguridad de la información, promoviendo la concientización sobre la protección de datos y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- Desarrollar e implementar un plan de gestión de incidentes de seguridad, que incluya la notificación y el manejo adecuado de estos, asegurando una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza.
- Mantener actualizada la infraestructura tecnológica y los sistemas de seguridad de información, alineándose con los lineamientos del MinTIC y las mejores prácticas internacionales en protección de datos.
- Asegurar el cumplimiento normativo en materia de privacidad y seguridad de la información, garantizando que todos los procesos y actividades de la E.S.E. estén alineados con las leyes nacionales y las políticas de seguridad recomendadas.

3. ALCANCE

Esta política aplica a todos los procesos de la **E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús**, incluyendo a funcionarios y contratistas que gestionan o tienen acceso a los activos de información. Se extiende a todos los sistemas de información, tecnologías de la información, procesos, servicios, dispositivos y datos que maneje la institución.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GI-PL-01
		Versión: 1
	POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha Elaboración:
		Página 3 de 5

4. TALENTO HUMANO RESPONSABLE

Los roles responsables de la implementación y supervisión de la política son:

- **Gerente:** Responsable general de la aprobación de la política y la asignación de recursos.
- **Coordinador de Gestión de Información:** Responsable de liderar la implementación de la política y garantizar su cumplimiento.
- **Auxiliares de Sistemas:** Encargados de la ejecución de tareas técnicas relacionadas con la seguridad de la información.
- **Coordinadores y Líderes de Procesos:** Responsables de velar por la protección de la información en sus respectivas áreas de trabajo.

5. MARCO NORMATIVO

La política se sustenta en las siguientes normativas y regulaciones:

- **Ley 1581 de 2012:** Establece el régimen general de protección de datos personales, y regula el manejo de esta información por parte de personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada
- **Decreto 1377 de 2013:** Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, y establece los requisitos y procedimientos para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- **Decreto 1078 de 2015:** Compila las normas del sector de Tecnologías de la Información.
- **Lineamientos del MinTIC:** Directrices para la seguridad de la información en entidades públicas.

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

La **E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús** se compromete a implementar las siguientes medidas para garantizar la seguridad de la información:

1. **Confidencialidad:** Toda información debe ser accedida solo por personal autorizado, implementando mecanismos de control de acceso y validación.
2. **Integridad:** Se implementarán medidas para evitar alteraciones no autorizadas de la información, asegurando su exactitud y completitud.
3. **Disponibilidad:** La información y los sistemas de información estarán accesibles para el personal autorizado cuando se necesiten.
4. **Protección contra amenazas:** Se mantendrán mecanismos para identificar, evaluar y mitigar riesgos y amenazas que comprometan la seguridad de la información.
5. **Capacitación:** Se brindará capacitación continua al personal en temas de seguridad de la información, concientizándolos sobre los riesgos y las mejores prácticas de seguridad.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GI-PL-01
		Versión: 1
	POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha Elaboración:
		Página 4 de 5

7. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de la política estará alineada con los siguientes pasos:

1. Diagnóstico inicial: Análisis de riesgos

- **Frecuencia:** Una vez al año, con revisiones semestrales.
- **Descripción:** Realizar un diagnóstico al inicio del año para identificar y evaluar vulnerabilidades en la infraestructura de TI y definir las estrategias de mitigación, a mitad de año, se realiza una revisión para evaluar cambios en el entorno de riesgos y ajustar las estrategias según sea necesario.

2. Definición de controles de seguridad

- **Frecuencia:** Anual, con evaluación trimestral.
- **Descripción:** Establecer controles al inicio del año con base en el diagnóstico de riesgos. Cada trimestre, se evalúan los controles implementados (firewalls, antivirus, políticas de contraseñas, etc.) para asegurar su efectividad y hacer ajustes según las amenazas o vulnerabilidades detectadas.

3. Monitoreo continuo: Auditorías de seguridad

- **Frecuencia:** Mensual.
- **Descripción:** Realizar auditorías de seguridad mensuales para revisar el cumplimiento de los controles, identificar amenazas o vulnerabilidades emergentes y asegurar el funcionamiento adecuado de los mecanismos de monitoreo.

4. Gestión de incidentes: Procedimiento de respuesta a incidentes de seguridad

- **Frecuencia:** Cada vez que ocurra un incidente, con revisión del procedimiento cada seis meses.
- **Descripción:** Activar el procedimiento de gestión de incidentes en cada evento de seguridad registrado, asegurando una respuesta rápida y adecuada. Realizar una evaluación semestral del procedimiento de gestión para actualizarlo de acuerdo con las lecciones aprendidas de incidentes anteriores y posibles cambios en la normativa.

5. Actualización continua de la política

- **Frecuencia:** Semestral, con revisiones anuales completas.
- **Descripción:** Revisar y ajustar la política de seguridad y privacidad de la información cada seis meses para adaptarla a nuevas amenazas, tecnologías y cambios normativos. Al final del año, hacer una revisión exhaustiva para evaluar la efectividad general de la política e implementar los cambios necesarios para el próximo año.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: GI-PL-01
		Versión: 1
	POLITICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha Elaboración:
		Página 5 de 5

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación de esta política se realizarán a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que se reunirá periódicamente para supervisar el cumplimiento de los objetivos de seguridad, revisar los indicadores y proponer ajustes o mejoras según los resultados y cambios en el entorno de seguridad

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1581 de 2012. Régimen General de Protección de Datos Personales.
- Decreto 1377 de 2013. Reglamentación de la Ley 1581 sobre el tratamiento de datos personales.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información.

Excelencia y servicio a la comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo